

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014**

A C U E R D O

"8º.- APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS, ASÍ COMO DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN A UN TERCERO PREDETERMINADO, POR RAZONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL PATRIMONIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS".-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad y adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) más; 4 en total incluidas todas la prórrogas, a partir de 01-01-2014.

IMPORTE: TOTAL anual IVA INCLUIDO: 7.937,84 €.

TERCERO: "AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.".

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Propuesta de gasto en fase "AD", que se eleva a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.
- Informe justificativo de la contratación propuesta que se concreta en el apartado b) del cuadro de características del Pliego "tipo" de cláusulas administrativas, basado en la titularidad de la aplicación informática y la adquisición de licencia de uso por el Ayuntamiento.
- Pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas en orden a regir el contrato.
- Conformidad del contratista.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de 03-09-2014, acreditativa de la "capacidad para contratar" del tercero propuesto como adjudicatario.
- Documento relativo a la tramitación anticipada de gasto, con cargo a la parte proporcional del presupuesto 2015.
- Informe jurídico favorable suscrito por el Secretario General de Gobierno en fecha 3 de septiembre de 2014.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.286).





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Vista la documentación de que se deja hecha referencia, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar un gasto por importe de 7.937,84 €/año.

SEGUNDO.- Aprobar el Cuadro de Características de Pliego "Tipo" y el Pliego de Prescripciones Técnicas mediante procedimiento negociado sin publicidad, elaborados para la ejecución del contrato de que se trata.

TERCERO.- Por razones técnicas, adjudicar el servicio objeto del presente contrato a la empresa "AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U."

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal en cuanto a la ejecutividad del compromiso de gasto de ejercicios futuros."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

